



NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES
COPA JUNIOR FUTFEM “FASE ORO” Y COPA JUNIOR FUTFEM “FASE
PLATA”

INTRODUCCIÓN. -

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife aprobó en su sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, entre otras cuestiones, las competiciones de Copas que se desarrollarán durante la temporada 2023/24.

Con base a lo anterior, la Secretaría General de la FIFT publicó el pasado martes 23 de abril de 2024, mediante [circular nº 51](#), las clasificaciones provisionales de la competición de liga Junior FutFem. Asimismo, la disposición tercera de la mentada circular contiene la propuesta del Departamento de Fútbol Femenino sobre las fases “Oro” y “Plata”, que tendrán lugar tras la finalización de la liga regular dentro del marco de la oferta de Copas para la presente temporada 2023/24.

Finalmente, una vez pasado el plazo de alegaciones, se publicaron las clasificaciones finales de la liga regular de competición Liga Junior FutFem (ver [RJUC/036](#)) y, en virtud de lo dispuesto en la disposición tercera de la circular nº 51, en relación con la mentada resolución del Juez Único de la Competición citada anteriormente, mediante la presente circular se publican las Normas Específicas de las competiciones de “Copa Junior FutFem Fase Oro” y “Copa Junior FutFem Fase Plata” con base a los acuerdos del Comité de Fútbol Femenino en virtud de sus competencias delegadas por el Presidente de la FIFT.

ALCANCE. -

Las presentes normas específicas han sido elaboradas como complemento a las [normas generales de las competiciones organizadas por la FIFT](#) y su alcance es exclusivo a las competiciones: “Copa Junior FutFem Fase Oro” y “Copa Junior FutFem Fase Plata” que se desarrollarán en la isla de Tenerife.



I. PARTICIPANTES Y ALINEACIÓN DE JUGADORES

A continuación se detallan los equipos con derecho a participación en las citadas competiciones

- I.1. - Equipos participantes en la **“Copa Junior FutFem Fase ORO”**

COPA JUNIOR FUTFEM “FASE ORO”	
Equipos participantes	
CD ALDEA BLANCA	REAL UNIÓN S/C
CD LAGUNA	EMF ESMUGRAN

- I.2. - Equipos participantes en la **“Copa Junior FutFem Fase PLATA”**

COPA JUNIOR FUTFEM “FASE PLATA”	
Equipos Participantes	
CD ALENES	CD LLAMORO
AFB TEGUESTE	AD TEIDE

- I.3.- Jugadoras participantes.

Únicamente podrán participar en estas competiciones aquellas jugadoras que hayan tramitado su licencia dentro de los plazos establecidos para la liga regular Junior FutFem, de conformidad con lo dispuesto en las normas generales de las competiciones organizadas por la FIFT (NGCOFIFT).



Las jugadoras pertenecientes a equipos dependientes o filiales podrán ser alineadas siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 18 y 24 del Reglamento General Deportivo de la FCF (RGDFCF), así como también los que recogen las demás disposiciones del ordenamiento jurídico federativo.

Las jugadoras participantes deberán identificarse con su respectivo documento de identidad original, de conformidad con lo dispuesto en las NGCOFIFT.

I.4.- Uniformidad.

Aquellos equipos participantes que hayan optado por la elección de dorsales fijos para la participación en sus respectivos campeonatos de liga regular deberán conservar el mismo dorsal.

Las jugadoras de aquellos equipos que no se hayan acogido a la elección de dorsales fijos, deberán vestir el uniforme oficial de su club y al dorso de la camiseta figurará, de manera visible, destacada y con suficiente contraste, el número de alineación que les corresponda, del 1 al 11 las titulares y del 12 al 18 las suplentes, como máximo.

II. MODELO DE COMPETICIÓN Y FECHAS

II.1.- Modelo de Competición de **la “Copa Junior FutFem Fase Oro”**.

La Copa Junior FutFem Fase Oro se regirá por el modelo de competición de “liga por puntos a doble vuelta”.

El calendario se encuentra publicado en la web www.ftf.es concretamente en el apartado Fútbol/Calendarios.

Las fechas de las jornadas son las siguientes:

- Mayo: 5, 12, 19, 26.
- Junio: 2 y 9.



II.2.- Modelo de Competición **de la “Copa Junior FutFem Fase Plata”.**

La Copa Junior FutFem Fase Plata se regirá por el modelo de competición de “liga por puntos a doble vuelta”.

El calendario se encuentra publicado en la web www.ftf.es concretamente en el apartado Fútbol/Calendarios.

Las fechas de las jornadas son las siguientes:

- Mayo: 5, 12, 19, 26.
- Junio: 2 y 9.

III. ENTRENADORES.

Los equipos inscritos en las Copas de Junior FutFem tanto en la Fase Oro como en la Fase Plata deberán disponer obligatoriamente de un entrenador que esté en posesión del título correspondiente y que podrá ser el mismo que esté inscrito en el campeonato de liga del que participe el equipo en cuestión. Asimismo, en el supuesto caso de que el entrenador sea menor de edad, deberá ir acompañado de un técnico/auxiliar, mayor de edad, con licencia en cualquiera de los equipos del club en cuestión.

Los supuestos y procedimientos en los que un entrenador podrá ser sustituido de manera eventual por otro, se encuentran recogidos en el capítulo III de las [normas generales de las competiciones organizadas por la FIFT.](#)

IV. SOBRE LOS CAMPOS EN LOS QUE SE DISPUTARÁN LOS ENCUENTROS.

Todos los equipos que participan en estas competiciones deberán tener la autorización de los dueños de las instalaciones deportivas tanto para su campo oficial como para el alternativo.



De conformidad con el artículo 114.2 del RGDFCF, en el supuesto de que por alguna circunstancia excepcional, motivada por causa de fuerza mayor y/o debidamente acreditada por el titular del terreno de juego, no pudiera un club utilizar su terreno de juego durante uno o más encuentros, solicitará la oportuna autorización federativa para disputarlos en otro campo, previa justificación de los motivos y con un plazo no inferior a diez días. Únicamente, en casos excepcionales y cuando los clubes hayan demostrado suficientemente que las gestiones realizadas para disponer de otro terreno de juego resultaron infructuosas, será la FIFT la que deberá designar el campo y día y hora de los partidos, puediendo inclusive esta designación recaer en el campo del equipo contrario; todo ello, para salvaguardar el buen funcionamiento de la competición.

V. ARBITRAJES.

Las tarifas arbitrales establecidas para las Copas de Junior FutFem tanto en la Fase Oro como en la Fase Plata son las mismas de las de la liga regular y se encuentran recogidas en la [circular nº 2 del CITAF](#), de la presente temporada.

Los arbitrajes de los partidos de las eliminatorias correrán a cargo del equipo local.

Asimismo, para el abono de los recibos arbitrales, será de aplicación lo dispuesto en el capítulo VIII de las [normas generales de las competiciones de la FIFT](#).

VI. DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primero. La referencia al género: Toda referencia al género masculino en la presente circular, en lo que respecta a entrenadores, técnicos, auxiliares, directivos u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Segundo. Salvaguarda Genérica. Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas específicas de la competición han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en la presente circular, puede verse modificado por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de las competiciones. Así como incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 2024.

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General de la FIFT